



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 10

CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2006

COMPARECENCIA DE DON JOSÉ LUIS MENDOZA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA UCAM

SUMARIO

Intervención del señor Mendoza Pérez , presidente de la UCAM (Universidad Católica San Antonio, de Murcia).....	3	
En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, participa:		
El señor Marín Escribano , del G.P. Socialista	6	
El señor Jaime Moltó , del G.P. Mixto.....	8	
El señor Ruiz López , del G.P. Popular.....	10	
Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor Mendoza Pérez		12

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Sesión de esta Comisión que, como saben, tiene por objeto el análisis de la posible reforma del Estatuto de Autonomía.

Hoy tenemos con nosotros al presidente de la Universidad Católica San Antonio, de Murcia, que comparece amablemente ante la invitación que le solicitamos. Como es natural le agradecemos su presencia, tomaremos nota de sus opiniones, y sin más preámbulo le doy la palabra a don José Luis Mendoza.

SR. MENDOZA PÉREZ (PRESIDENTE DE LA UCAM):

Muchísimas gracias.

Excelentísimo señor presidente de la Asamblea Regional, señorías, asistentes todos:

Deseo expresar mi más sincera gratitud a don Francisco Celdrán, como presidente de la Asamblea Regional, por invitarme a esta comparecencia en la Comisión de la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Como presidente de la Universidad Católica San Antonio, una Universidad que nace a la luz de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, de su Santidad el Papa Juan Pablo II, y como fruto de los acuerdos internacionales entre la Santa Sede y el Estado español, deseo aportar humildemente, en mi doble condición de gestor universitario durante más de veinticinco años y como miembro consultor del Pontificio Consejo para la Familia, una serie de reflexiones y propuestas sobre la reforma de nuestro Estatuto, que espero sirvan de ayuda para la elaboración del mismo.

Las dignísimas personalidades regionales que me han precedido en el uso de la palabra desde esta tribuna han tratado temas muy variados, aunque la mayoría se han centrado de un modo especial en la actividad económica. Yo también quiero hacer referencia a ella. En lo referente al área económica inherente al desarrollo regional, tan necesario e indispensable, y en aras de que nuestras empresas sean verdaderamente competitivas, considero que los poderes públicos han de esforzarse por facilitar y poner a disposición de las empresas establecidas en la región los medios adecuados para el fomento y creación de nuevas empresas, procurando eliminar las trabas administrativas propias de modelos intervencionistas, que siempre entorpecen la libertad y la libre iniciativa empresarial, garantizando así la libre competitividad, y esto siempre respetando, como es lógico, el principio de subsidiariedad.

Creo, sin embargo, que la actividad económica carece de cualquier sentido sin la instrumentación de una auténtica política sociofamiliar y educativa, que promueva y proteja eficazmente las bases esenciales sobre las que se asienta nuestra forma de sociedad occidental, de profundo arraigo cristiano, teniendo presente las raíces cristianas de Europa, base y fundamento de nuestra cultura.

La familia, fruto de la unión en matrimonio entre un hombre y una mujer, abiertos a la vida, como núcleo fundamental de nuestra sociedad y economía, exige de nuestros legisladores regionales que incluyan en el nuevo Estatuto las bases necesarias para la construcción y desarrollo de una verdadera política de fomento y protección familiar que ayude a regenerar la nueva sociedad del tercer milenio.

No olvidemos que la familia es el lugar donde el ser humano se realiza como persona, donde es querido y amado como tal, donde experimenta los valores de la generosidad, la ayuda mutua, el valor del sacrificio, el

esfuerzo y la abnegación de compartir, de amar y ser amado, de sentirse seguro y protegido, donde los hijos, frutos del matrimonio, con las figuras insustituibles del padre y de la madre, crezcan en armonía, y de esta manera ayuden a crear una verdadera sociedad fundamentada en el amor y la solidaridad.

Por tanto, el Estatuto debe reconocer explícitamente que la familia murciana, en este caso, ha sido y es la institución sobre la que se funda e instaura nuestra región, y por ello debe contemplar el diseño de políticas de protección integral como un bien social, que beneficie no sólo a las familias desfavorecidas o con problemas, sino a todas las familias.

Por tanto, es importante promover y fomentar políticas sociales y económicas que ayuden a la estabilidad matrimonial de los jóvenes y eviten la ruptura matrimonial, que siempre es fuente de sufrimiento y frustración, especialmente para los hijos.

Diseñemos políticas de natalidad, no digo ya de fomento de la natalidad. Son muchos los que desearían tener más hijos y no se arriesgan a ello por miedo a las condiciones sociales que los rodean: falta de dinero, estabilidad laboral, falta de espacio en las casas, cada vez más pequeñas en función de intereses meramente económicos, etcétera. Por tanto, es importante que el Estatuto garantice un salario social digno a favor del cónyuge que decida trabajar en el hogar al servicio de la familia, así como el diseño de políticas de conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, y la ayuda económica pública efectiva a las familias en función del número de hijos. ¡Qué voy a decir yo con catorce hijos, que no recibo ayuda alguna!

Téngase en cuenta que la familia española es la que menos ayuda pública recibe en toda la Unión Europea. En esto estamos tremendamente desfasados. Por lo tanto, una verdadera política de ayuda familiar debe facilitar el acceso por parte de los matrimonios jóvenes a la propiedad de viviendas dignas y espaciosas.

El Estatuto debe contemplar el diseño de políticas de asistencia familiar que garanticen la ayuda a las personas mayores, para que sean dignamente atendidas tanto por sus propias familias como por personas y centros especializados de atención geriátrica o atención para mayores.

De igual modo, el Estatuto debe promover políticas que garanticen el derecho fundamental e inalienable a la vida humana desde el momento de su concepción. El embrión es un ser humano desde la concepción, algo ya constatado por la ciencia a nivel mundial, y como tal es sujeto de derecho y primordialmente del derecho natural a la vida, lo cual debe ser reconocido por el ordenamiento legal mediante un estatuto jurídico que regule el deber de la sociedad de protegerlo adecuadamente, al tratarse, sin duda, de la fase de la existencia humana más inocente e indefensa.

Llevamos en España más de veinte años de aborto legal, práctica que considero letal, que atenta contra la vida del no nacido y que se ha convertido en un terrible negocio que contribuye gravemente a la difusión de una mentalidad contraria a la vida, amenazando peligrosamente la convivencia social justa y democrática, generando siempre problemas, sufrimientos y preocupaciones. No genera paz. Propongo la sustitución de la política abortista por una política de ayuda a la madre embarazada, y de acogida y de entrega en adopción de los bebés no deseados una vez nacidos. A tal efecto, propongo la creación de casas de acogida, con el fin de poder ayudar a las madres gestantes constreñidas a abortar por causas diversas (por presión social, por dificultades económicas, muchas veces emocionales, etcétera).

Por otra parte, debemos rechazar en nuestra región cualquier forma de reproducción clónica, experimentación con embriones humanos, sin perjuicio de admitir las técnicas de replicación de células madre adultas o de porciones del ácido desoxirribonucleico con fines terapéuticos, como, por ejemplo, ya se practica en la Universidad Católica San Antonio, de Murcia, a través de la Fundación Internacional de Investigación Biomédica, tan bien dirigida por el eminente doctor don Pedro Guillén, hecho que ha trascendido nuestras fronteras.

El nuevo Estatuto, por lo tanto, debe proteger adecuadamente el derecho inalienable también a la vida del discapacitado, del anciano y del enfermo terminal, declarando ilícita la eutanasia, ya que en todas sus formas constituye un homicidio, y reconociendo el derecho del moribundo a los cuidados paliativos que ayuden a

aliviar su sufrimiento, evitando así el peligro del denominado “ensañamiento terapéutico”.

El Estatuto, en el capítulo relativo al derecho de asociación, creo que debe prestar especial apoyo a las asociaciones y movimientos a favor de la vida, cada día más numerosos, que permita que la dignidad humana permanezca intacta en el desvalimiento supremo del enfermo grave e incluso terminal.

El nuevo Estatuto, creo, debe contemplar y fomentar políticas reales también de educación a favor de las familias. El derecho a la educación elemental corresponde fundamentalmente a los padres, siendo la familia y la persona anteriores siempre al Estado. Éste, por tanto, no debe apropiarse ni suplantar el derecho a la educación de los hijos por sus padres. Por lo tanto, el Estatuto debe garantizar la existencia de instituciones civiles y eclesiales que permitan ejercer ese derecho de los padres a la libre elección de centro, y de este modo garantizar, sin ambigüedades, el derecho que les asiste para elegir libremente el tipo de educación que desean para sus hijos, con el fin de que reciban una formación religiosa y moral de acuerdo con sus propias convicciones.

El Estatuto también debe contemplar el respeto al derecho de la objeción de conciencia a los distintos colectivos profesionales, cuando se atente contra las convicciones religiosas, éticas o morales de los ciudadanos en el ejercicio de su profesión, así como a las familias que vean invadido su derecho a la educación de los hijos, como, por ejemplo, ocurre con la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, o similares. Por todo ello, el Estatuto debe garantizar la participación efectiva de la familia en la educación de los hijos.

En consideración a todo lo anterior, se propone la creación..., propongo la creación de una consejería para la familia, como ocurre en Madrid. Creo que es muy importante y necesario. Que no incluya a otras realidades convivenciales, que deben ser atendidas en otro departamento, así como la promulgación de una ley integral de la familia que promueva y facilite el matrimonio, la procreación y la educación integral de los hijos, sin que se vea mezclada con otras realidades convivenciales, ya que ello generaría confusión.

En materia universitaria, considero que la universidad, como eje de referencia social, debe recuperar su función de factor de unión social, no de división ni de separación. El Estatuto por ello debería contemplar la regulación de las bases del sistema universitario regional, que no viene contemplado, garantizando el derecho a la libertad de enseñanza universitaria, así como el principio de autonomía universitaria, recogidos en la Constitución, en los acuerdos internacionales entre la Santa Sede y el Estado español de 1979, y reflejado en los principios informadores de la Ley de Universidades de la Región de Murcia de 2005.

El Estatuto debe fomentar políticas de apoyo a los estudiantes que desean formarse profesional y universitariamente de acuerdo con modelos distintos al propio de las universidades públicas, como es el caso de las universidades privadas y de la Iglesia Católica. La elección entre unas y otras corresponde siempre a la sociedad, por ello ha de propugnarse desde aquí una auténtica y real libertad de elección entre los distintos modelos de formación universitaria existentes. Y ello pasa necesariamente por la instrumentación de una política que podría ser, por ejemplo, la del cheque universitario, y a otros niveles la del cheque escolar, que no excluya el ejercicio de esa libertad por causas económicas, así como fomentar las ayudas a la movilidad de alumnos y profesores.

El Estatuto, asimismo, debe asegurar el derecho de las universidades no públicas al libre establecimiento de titulaciones oficiales, respetando, por supuesto, siempre los criterios de calidad establecidos con carácter general.

Finalmente deseo referirme puntualmente a otro tipo de cuestiones, brevemente. Por un lado, considero que el Estatuto debería fomentar la financiación pública para la conservación y rehabilitación de edificios y monumentos histórico-artísticos, así como otros bienes de interés cultural, cuando estén destinados a fines educativos, culturales o religiosos. En el caso del Monasterio de los Jerónimos, que es el segundo monumento histórico-artístico de la Región de Murcia, no hemos recibido ayuda alguna, y ha supuesto un esfuerzo enorme para una fundación como la nuestra, con una inversión de más de 1.850 millones de pesetas, de las pesetas nuestras, invertidos en rehabilitar, consolidar y sostener ese edificio, que se hubiera hundido. ¿Cómo

es posible que no hayamos recibido ayuda alguna?

Asimismo, el futuro Estatuto debería prever las bases para la creación de un espacio regional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, al que concurren en igualdad de condiciones las distintas universidades de la región.

En lo relativo a lograr problemas que padecemos en materia de agua, que tanto nos importa a todos y que tanto sufrimiento está generando en nuestra región, el Estatuto debe reconocer el derecho de la región al abastecimiento de agua suficiente de calidad, y a la redistribución de los sobrantes de agua de cuencas excedentarias, atendiendo a criterios de sostenibilidad, de acuerdo con la Constitución y la legislación estatal, tal y como se contempla en el Estatuto valenciano.

Finalmente, proponemos algo que creo que puede ser de interés e importante, por el bien de nuestros hijos, de nuestras familias, como es la creación de un observatorio de medios de comunicación social, en orden a favorecer la educación y formación de nuestros hijos, de nuestros menores, que tienen que soportar a veces imágenes que dañan y destruyen al niño y a la criatura, y también que sirva de ayuda para la familia en general.

Pues esto es todo. Muchísimas gracias y que Dios os bendiga a todos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mendoza.

Ahora es el turno de los grupos. En primer lugar, el grupo Socialista, y en su nombre, don Francisco Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Buenos días, señor Mendoza, señor presidente de la Universidad Católica de Murcia, y bienvenido a la Cámara, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Le hemos escuchado con mucha atención, y desde luego no dude que reflexionamos sobre lo que está comentando, pero, en primer lugar, yo le quería decir que, como usted sabe, han comparecido, entre otros, los rectores de las universidades públicas, y otros comparecientes, y han optado por, digamos, dar su punto de vista desde la institución a la que representan en un ámbito más cerrado. Por ejemplo, en las dos universidades públicas un rector optó por hablar exclusivamente de temas universitarios. Solamente cuando se le preguntó sobre otras cosas las mencionó o dio su opinión, y otro optó por dar una visión amplia de la regulación que debe contener la posible o la futura reforma del Estatuto de Autonomía. Vemos que usted ha optado..., en principio vemos claramente cuál es su escala de valores, porque ha optado por tocar absolutamente todos los aspectos de la vida, tanto pública como privada, y además vemos que opta por un Estatuto reglamentista y que contemple una multitud de regulaciones de los distintos ámbitos. Yo le quiero decir, y quizás sea lo que más subrayaría de lo que le voy a decir, que no olvidemos, por una parte, el ámbito de competencias que tiene la Comunidad Autónoma, y qué materias deben ser objeto de regulación por parte

del Estatuto, y sobre todo quiero subrayar que debe ser un Estatuto constitucional, que esté en el ámbito y en el marco de la Constitución. Lo digo porque, humildemente, creo que algunas de las cuestiones que usted ha mencionado escapan posiblemente de ese marco constitucional.

Dicho eso, le iría comentando que usted ha comenzado por los aspectos económicos, ¿verdad?, y hablaba de un “no” a los modelos intervencionistas. Creemos que esa opción, ya le digo que le escuchamos y reflexionamos, pero es una opción que escapa incluso del ámbito neoliberal, creo que pasa a un ámbito ultraconservador de la perspectiva económica, pero, en fin, siempre, quiero decir analizando desde nuestro punto de vista su intervención y cuáles son las pautas que usted marcaría en ese Estatuto.

Cuando habla de la sociedad occidental, nosotros estamos no solamente para comentar y valorar y reflexionar sobre lo que usted comenta, sino también para formularle las preguntas que entendamos oportunas. Usted, además del modelo económico, hablaba de la sociedad occidental. Es algo que hemos oído en otras ocasiones a algunos líderes políticos sobre todo, tanto europeos como españoles, sobre el marcado acento occidental y de raíces cristianas de la sociedad occidental. Entonces, yo, a raíz de esto, quería preguntarle, independientemente de que somos muchos los cristianos que vivimos en este país, si usted cree que también tiene este país y esta sociedad cabida para otras confesiones religiosas, e indudablemente para otras religiones, y en qué ámbito de tratamiento debe situarse a cada una en lo que pudiera establecer o fuera competencia de este Estatuto.

Lógicamente, cuando se busca una nueva regulación jurídica, mi experiencia, o mi corta experiencia dice que suele ser para evolucionar, ¿verdad?, para contemplar una adaptación. Normalmente las normas van adaptándose a la sociedad y a la evolución propia tanto de instituciones sociales, políticas y cualquier entidad pública o privada. Más bien, le digo sinceramente, me gusta hablarle con sinceridad, yo más que una evolución veo un carácter más de regreso en algunas de las apreciaciones que usted hace. El concepto de familia va evolucionando, cada uno tenemos una idea sobre el mismo, incluso de la convivencia, incluso de cómo recibir en una familia la educación, la pluralidad y el acoger a los hijos. Usted hablaba de los hijos nacidos exclusivamente del matrimonio. Entonces quiero decirle esto para fundamentar por qué me parece su disertación..., ya digo que cuando normalmente las normas evolucionan o regulan con arreglo a la evolución social..., yo sinceramente creo que no veo esa evolución en la intervención que usted acaba de hacer. Le diría, en otros aspectos, que por más que intente hacerlo de otra manera, no puedo compartir. Usted ha hecho mención expresa al cónyuge, a aquel cónyuge que opte por quedarse en su casa para, digamos, cuidar de la vida familiar. Bien. Si habla de cónyuge, pues bien, de acuerdo, pero algo me hacía intuir detrás de esas palabras..., quizá yo vaya algo más allá en lo que pueda pensar.

En cualquier caso, resumiendo, le quiero decir dos cosas. Una, que yo entiendo, o nosotros, desde nuestro grupo, entendemos los nuevos marcos reguladores de la vida social como en permanente evolución, y no es lo que deduzco de sus palabras. Y, por otra parte, cualquier marco jurídico debe atender a esos principios de igualdad que usted invocaba al final, pero que deduzco de su intervención que en determinados aspectos no son el faro que alumbra esa posible igualdad. Y, por otra parte, quiero decirle que una norma jurídica ha de atenerse a un marco constitucional, y ya le digo que tengo serias dudas de que algunas cosas de las que usted ha planteado puedan enmarcarse dentro del marco constitucional, y mucho menos dentro de un Estatuto que no tiene competencias para regular muchas de las cuestiones que usted ha mencionado, como Derecho civil, Derecho penal, Derecho de familia, dentro del Derecho civil, y creo que eso escapa al ámbito de regulación del Estatuto. Esa es nuestra concepción.

Le voy a decir también una matización. No entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que haya una política abortista en el Estado español, ni que la hubo hace un año, ni dos, ni tres, ni cuatro. Es muy distinto hablar de una realidad social y política, que hablar de una política proabortista o abortista. No lo entendemos así.

En cualquier caso, dicho eso, le formularé alguna pregunta también. Usted hablaba de un especial apoyo a movimientos a favor de la vida. ¿Debemos entender que también eso supone un especial apoyo a determinadas ONG? Porque, claro, podemos estar de acuerdo en que estamos por el fomento a la vida. La

cuestión principal es cuál es el concepto de ese apoyo a organizaciones a favor de la vida. Podemos estar de acuerdo, ya digo, en la protección de la vida, pero vamos a ver qué concepto o a qué se refiere cada uno cuando habla de esto. Porque, ya digo, hay muchas ONG, algunas veces tildadas, y no me puedo sustraer a que usted representa una opción muy vinculada a la Iglesia Católica, lógicamente, y no puedo extraerme a que en determinadas ocasiones, desde el ámbito eclesial, a determinadas ONG, que en nuestra opinión también están a favor de la vida, pues no han sido muy de recibo algunas de las actuaciones de las mismas respecto a ello.

Y luego voy a entrar en el ámbito universitario, para terminar. Le he manifestado muchas dudas, incluso le he manifestado una duda más, y que no sea un interrogante. Y es el que no se mezcle determinada concepción de la familia con otras concepciones de vida en común, ¿verdad? No creo que haya nada de malo en que se haga una política en favor de esa estabilidad de vida en común, sea cual sea el concepto que haya sobre la familia.

En el ámbito universitario, he visto alguna contradicción en sus afirmaciones, y por eso quisiera que nos lo aclarara. Usted, por una parte, me ha parecido entender de sus palabras el reconocimiento a la Ley Regional de Universidades, ¿verdad?, y la Ley Regional de Universidades habla del sistema universitario regional, habla de la complementariedad y habla de la especialización. Usted sin embargo decía, o propugnaba, o reclamaba para sí, para la institución que usted representa, el derecho de las universidades al libre establecimiento de titulaciones. Yo ahí veo una contradicción, por una sencilla razón, porque si por una parte hablamos de complementariedad y especialización, está marcando unas pautas para cuál debe ser la oferta de titulaciones. Y, por otra parte, usted habla del libre establecimiento de las mismas. Pues quisiera saber si usted realmente entiende..., y creo que esto sí puede entrar dentro del marco del Estatuto, porque ya los rectores de las universidades públicas también se han pronunciado respecto a algunos aspectos que debiera detallar más el futuro Estatuto, más allá de lo que lo detalla este, respecto al sistema universitario y al carácter científico e investigador de las universidades, etcétera, etcétera. Creo que es una cuestión muy importante en el ámbito universitario la concepción que se tenga de ese sistema. Por lo tanto, ya le digo que he visto alguna contradicción en algunas de sus afirmaciones respecto a esto, y ya le he explicado el porqué.

Y termino diciendo que..., bueno, agradecerle su intervención, que le hemos escuchado y no dude que reflexionaremos profundamente sobre todo lo que ha dicho.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Por el grupo Mixto, don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero manifestar también oficialmente la bienvenida al presidente de la Universidad Católica San Antonio esta mañana en la comisión -lo he hecho personalmente-, y también a las personas que le acompañan en representación de esa misma institución.

Bien, yo creo que, en primer lugar, después de escuchar a su señoría, la primera reflexión que me queda es que la democracia es muy hermosa, porque nos permite perfectamente desde planteamientos quizás antagónicos en lo ideológico, e incluso en la propia propuesta, escucharlos con la mayor normalidad, e incluso poder reflexionar sobre lo que usted ha mencionado, a lo que yo le doy su importancia. Quiero decir que vivimos en una sociedad plural, que en esta sociedad hay que manifestarse de modo tolerante con todas las formas de pensar y de proponer, y sin duda la suya, por muy distante que pueda ser en cuanto a las propias creencias religiosas con el que les habla, o la propia concepción de la vida, de la economía, de la sociedad..., pues solamente me cabe plantearle mi respeto hacia sus creencias.

Yo creo que la conclusión que cabe extraer de su exposición, no lo ha dicho, pero yo lo interpreto, es una pista o una respuesta a un planteamiento propio de la comisión. Es decir, la comisión se llama “Comisión de estudio para la eventual reforma del nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia”, y a tenor de su exposición cabría concluir, con el aluvión de propuestas que ha hecho, que sí es necesario reformarlo. Lo doy por explícito, a tenor de sus propias manifestaciones. Es decir, necesitamos revisar nuestro Estatuto de Autonomía, por tanto ese planteamiento sí lo creo relevante.

Después hay planteamientos que lógicamente convendría tener claro, en el sentido de que dentro del respeto que cabe a cualquier interpretación o propuesta, yo creo que hay cosas en las que estamos todos de acuerdo, y que entiendo que podríamos incluso coincidir al final de la mañana en que seguimos estando de acuerdo. Estamos de acuerdo en que España es un Estado, que todos los españoles queremos seguir siendo iguales en ese Estado, y que hay determinadas normas de derecho civil que pensamos que deben ser de aplicación a todos los ciudadanos de España. Es decir, la Región de Murcia no puede significarse como una isla en la aplicación del Código Civil.

Elementos que se han puesto sobre la mesa que pueden ser respetables, sin duda en muchos casos podrían chocar en cuanto a la capacidad que tiene la propia autonomía de Murcia, en sus competencias, para incluso en su propio Estatuto abordar asuntos de naturaleza que son claramente de competencia del Gobierno de la nación, del Parlamento del Estado, en lo que tiene que ver con, en fin, yo lo entiendo, con la inquietud de su señoría en relación, por ejemplo, al aborto. En la Región de Murcia no podemos abordar una legislación singular sobre ese aspecto. Ha de ser necesariamente el Congreso de los Diputados el que modifique los cuatro supuestos que en este momento existen. Cuestiones que se planteaban también, como el libre mantenimiento de titulaciones oficiales. Bueno, pues hay organismos que son dependientes del Gobierno central, en este caso la Confederación, la CREA, que tiene que admitir también las titulaciones que se solicitan por las universidades, etcétera, etcétera.

Hay planteamientos que yo creo que también deberíamos todos consolidarnos en ellos. El carácter aconfesional del Estado, con el respeto lógico que se debe otorgar a todas las creencias religiosas. Yo creo que eso debe seguir consolidándose en nuestro Estado de derecho. Siempre hay elementos que mejorar en el tratamiento a las familias o a las diversas unidades convivenciales que se producen. Yo creo que de algún modo el Estatuto tendrá que hacerse eco de los avances en derechos que se han producido. Es una de las preocupaciones que yo creo que tenemos que tener muy presentes, el avanzar en derechos para los ciudadanos, el reconocer los avances que se han producido en la propia sociedad, y el carácter, si se quiere, multiétnico que tiene hoy la sociedad murciana, esa inmigración que tiene la sociedad murciana, que también le manifiesto, en relación a su preocupación, que es una preocupación de Estado también, debe serlo, y del conjunto de la Unión Europea, sobre el descenso de la natalidad, pues afortunadamente la Región de Murcia, quizás por ese elemento de la inmigración, no podamos cantar victoria, pero sí tenemos una visión, si se quiere, más amortiguada. Elementos que usted ha manifestado y que yo creo que están en la agenda de preocupación de la vida política de esta región, lo que usted hablaba como salario social. Bueno, pues nosotros hablamos de renta básica o una renta social, es decir, que ningún ciudadano o ciudadana de esta región que esté en disposición de trabajar y no pueda hacerlo, y no tenga absolutamente ningún tipo de ayuda para garantizar un mínimo de calidad de vida. Yo creo que esa es una preocupación que tendremos que marcarnos, nos vamos a marcar seguro. El Consejo de Gobierno lo ha hecho en su previsión y nosotros también, como grupo parlamentario, el grupo Socialista también está abordando esa cuestión. Y elementos por los que usted ha manifestado preocupación, y yo creo que están ya incluso en la propia realidad

legislativa, el tema de las personas discapacitadas, las situaciones de necesidad en la sociedad, que se articulan bien a través de la Ley de Dependencia, que recientemente el Congreso de los Diputados ha aprobado y que tendremos que aplicar también con la propia participación de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo estoy seguro de que de las conclusiones posibles de extraer prácticas de su intervención, todos nos vamos a sentir sujetos al principio de legalidad, al respeto a las competencias de las distintas administraciones del conjunto del Estado, y desde luego habrá elementos sobre los que recapacitar. En particular, hay planteamientos que se han solicitado por su señoría, que yo creo que, bueno, pues habrá que considerar, en este caso también incluso abundar en alguno de ellos.

En lo que se refiere a la propia realidad universitaria, básicamente el interés general de esta comunidad autónoma debe ser el tener universidades especializadas y universidades complementarias, es decir, que demos la mayor posibilidad de que los ciudadanos de esta región tengan el mayor catálogo de títulos posibles a los que acudir, y con las mejores condiciones de calidad en la docencia y de calidad en la investigación. Debería ser el objeto del interés general.

Hay elementos de referencia de preocupación en sus manifestaciones, en lo que tiene que ver..., usted hablaba del cheque universitario, cheque escolar. Afortunadamente hemos logrado crecer un 40% en la política de becas en los últimos años. Tendremos que seguir avanzando por esa senda, y nadie que quiera adquirir conocimientos o una titulación se pueda ver limitado por una limitación económica. Yo creo que ese deber ser el objetivo de tratamiento solidario, dentro de no tratar a todo el mundo igual, sino tratar a cada uno según su situación y según su necesidad.

Finalmente, manifestarle que me ratifico en la necesidad de que estas comparecencias se sigan produciendo. De todas se aprende algo, de todas, desde luego, se extraen conclusiones. Y yo, por último, solamente quiero agradecer su comparecencia de nuevo aquí en la mañana de hoy.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, intervendrá el señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Universidad Católica de Murcia, de la Universidad San Antonio, en primer lugar quiero darle la bienvenida a usted y a las personas que le acompañan, a don José Alarcón, secretario general también de la Universidad Católica, y a don Francisco Alonso, secretario de la Fundación Universitaria San Antonio. Y quiero darle la bienvenida, pero también quiero darle las gracias. Quiero darle las gracias, en primer lugar, por aceptar esta invitación que hace la Comisión del Estatuto..., de posible renovación del Estatuto de Autonomía en la Región de Murcia, y darle las gracias, como lo hemos hecho a todos los comparecientes, por dar su opinión de una manera libre, que es lo que venimos a hacer aquí. Y yo eso realmente se lo agradezco, que usted venga y hable sobre lo que quiera, porque nosotros estamos aquí para escucharle, y no para censurarle, para que usted nos cuente lo que piensa de todos los aspectos que le apetezca hacerlo. Usted está invitado como presidente de una Universidad, pero yo recuerdo, por ejemplo, otro rector, un rector, el de la Universidad de Murcia, que hablaba sobre la provincia de Cartagena, sobre la distribución

territorial de la región. Por lo tanto yo respeto muchísimo que usted hable de todo lo que le apetezca, porque además está usted en la casa de la palabra, que es el Parlamento.

Por lo tanto, cuando se le dice si usted se sale o no se sale de las competencias del Estatuto de Autonomía, pues yo sigo diciéndole que usted siga diciendo lo que le apetezca, porque esta es la casa de todos los murcianos, porque además se le dice eso y además luego se le pregunta, que supongo que sí será competencia del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que qué piensa usted de la libertad religiosa. Yo no creo que nosotros vayamos a regular la libertad religiosa en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Pero, bueno, hablando un poco de lo que tenemos que hablar esta mañana aquí, o que tenemos que escuchar, porque realmente las comisiones son para escuchar sus opiniones, para tomar buena nota, para aprender lo que nos quiere decir la sociedad civil, yo tengo algunas cosas que sí que me gustaría plantearle, para su reflexión, y si tiene a bien mostrárnoslas esta mañana, y si por lo que sea su opinión tiene que ser consultada o tiene que ser vista por sus órganos de gobierno, o con quien quiera, pues que tenga a bien también enviarnos cualquier documentación que usted estime oportuna. Yo creo que su comparecencia no termina hoy aquí, sino que esto es una puerta abierta para cualquier, y así desde luego le ofrezco el grupo parlamentario Popular, e imagino que todos los grupos parlamentarios estamos abiertos a recibir cualquier otra propuesta que de la universidad, la Universidad Católica, la Universidad de Murcia, la Universidad de Cartagena, o cualquier colectivo de la Región de Murcia quiera transmitirnos.

Por lo tanto, yo he entendido, cuando usted ha hablado de muchas cosas a incluir, el tema de la familia, el tema del apoyo a la empresa..., yo he querido entender, y si no usted me lo aclara, que lo que usted pide es que se conformen los principios rectores dentro del Estatuto para que luego se desarrollen mediante leyes, porque sería complicadísimo hacerlo en el propio Estatuto todas esas..., en caso de que se incluyan, que ahora mismo todavía no estamos en disposición de poder decirlo, pero todas esas regulaciones sería imposible hacerlas en los Estatutos. Ya lo han intentado los catalanes en su Estatuto, regulando hasta los clubes de buceo, por ejemplo, y sin embargo está recurrido ante el Constitucional y admitida a trámite un recurso de inconstitucionalidad del Partido Popular, al que yo represento aquí, y además también hay presentado otros, por ejemplo, de gente que no es del Partido Popular, como usted muy bien conoce, que es el Defensor del Pueblo. Por lo tanto, yo creo que la regulación tiene que ser posterior, en mi opinión, y le pregunto a usted la suya, y no hacer un Estatuto reglamentista.

Yo quería también poner de manifiesto, para que usted me lo diga esta mañana, si es posible, su opinión de incluir la Universidad en muchos órganos consultivos que ahora mismo no está. La Universidad suya, o las otras universidades, en definitiva, en general la Universidad, que es lo que estamos hablando aquí esta mañana.

Luego, un tema también que ha tocado, y que yo creo que es relevante, también por oposición a otro estatuto, que, fíjese, este es del Partido Popular y pactado con el Partido Socialista, que es el valenciano, en el cual habla, si no recuerdo mal, en el artículo 49.2 y en el 51, creo recordar, sobre el espacio valenciano de investigación. Yo no soy muy partidario, y por eso le pregunto, de crear espacios regionalizados de investigación, cuando la investigación, a mi entender, tiene no sólo ya que trascender de nuestra región, sino incluso trascender de nuestra nación, porque yo creo que sólo hay una nación en España y que es la española. Por lo tanto, yo le pregunto también su opinión sobre la posibilidad de crear un espacio regionalizado de investigación o no.

También la posibilidad de que nuestro Estatuto recoja los tres principios generales que conforman nuestra Universidad, que son la complementariedad, la colaboración y la coordinación. Su opinión.

Respecto a muchas cosas que ha dicho, a la familia, a los derechos, a los discapacitados..., nosotros planteamos, y así lo hizo también en su primera comparecencia el consejero de Presidencia, Fernando de la Cierva, que fue quien abrió este ciclo de comparecencias, la posibilidad de que nuestro Estatuto contemplara una carta de derechos y obligaciones, que siempre hablamos de derechos pero los ciudadanos también tenemos que tener claro que tenemos obligaciones.

Y yo termino también poniendo sobre la mesa una cuestión, que es la financiación universitaria, para que usted me dé su opinión sobre la financiación universitaria. Y además esto me da la oportunidad para terminar de felicitarle, y quiero hacerlo aquí porque no he tenido oportunidad de hacerlo en público o en esta Cámara, porque, a raíz de su intervención, como otros muchos comparecientes que han estado aquí, deberían de venir más, porque cuando tienen la oportunidad de venir nos hablan de muchas cosas que les interesan y que nosotros lo vemos con mucho interés. Pero tengo la oportunidad de felicitarle por crear una universidad donde había sólo una ruina, por crear una universidad, desde luego con el apoyo político del Partido Popular, eso también tengo que decirlo, pero donde se creó, usted con su equipo, una universidad donde no había, como he dicho, más que una ruina que ustedes mismos, como bien ha dicho al principio, han restaurado. Y quiero decirle además, para que quede en el Diario de Sesiones, y supongo que usted también lo corroborará, sin los fondos públicos. Mucha gente nos acusa de que si el Partido Popular, que si la universidad... Yo estoy seguro de que a usted le gustaría que esas acusaciones fueran verdad, pero lo que es más digno para felicitarle y aprovechar esta oportunidad que tengo es que usted ha creado esa universidad, o su equipo, no usted, no vamos a personalizar, su equipo, han creado esa universidad sin los fondos públicos.

Por lo tanto yo termino como empecé, dándole las gracias por su opinión, y felicitándole porque hable usted en esta Comisión de lo que quiera, de lo que le apetezca, que nosotros le escucharemos con todo el interés del mundo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

El señor Mendoza va a contestar a los grupos parlamentarios.

SR. MENDOZA PÉREZ (PRESIDENTE DE LA UCAM):

Muy agradecido a sus señorías por la amabilidad con que han respondido a mi intervención, y sinceramente para mí es una experiencia nueva debutar en este lugar, en la casa de todos, en mi tierra, en Cartagena, que tanto quiero. Yo al entrar esta mañana sentía un gozo y una alegría inmensa de respirar el aire de Cartagena. Yo me he criado en el puerto, cerca del puerto de Cartagena, y la verdad es que ha sido una experiencia positiva y cuentan con mi apoyo y colaboración en lo que necesiten.

Yo no soy un hombre de política, he sido un hombre dedicado siempre a la enseñanza y a la evangelización, o sea que me he dedicado durante más de veinte años a evangelizar, a trabajar con los pobres, con los necesitados, con personas que de alguna manera tenían su vida destruida y no conocían el amor de Cristo, y llevar la experiencia del amor de Cristo vivida en mi vida a otras personas que no lo conocen ha merecido la pena en mi vida, y también a trabajar en el mundo de la enseñanza, desde el año 80, con distintas universidades, de Alicante, de Murcia, Complutense de Madrid, Asturias, la de Oviedo y la de Galicia, Santiago de Compostela. Esto ha supuesto en mi vida una experiencia importante, y por eso, humildemente, puedo aportar la experiencia que yo he vivido desde el punto de vista de la fe, como misionero también en América latina, durante los años que estuve allí de misionero con ocho hijos, y posteriormente a la vuelta cuando creamos la Universidad Católica San Antonio, porque yo siempre he creído, después de esa experiencia de dejarlo todo para irme a evangelizar, con mi mujer y con mis ocho hijos, a un país muy pobre... no sabemos apreciar lo que tenemos, ¡eh!, y muchas veces nos quejamos innecesariamente de lo bien que vivimos. Yo creo que muchos no conocen verdaderamente lo que es la pobreza y la miseria, el pasar

hambre y necesidad. Yo he vivido en una zona donde no había ni luz ni agua potable, y donde hemos cogido todas las enfermedades del trópico, y he podido apreciar y valorar realmente lo que tenemos y cuánto vale lo que tenemos aquí en Murcia, en nuestra región, que es un regalo vivir en una región como Murcia. Y es verdad que siempre hay que mejorarlo todo y tratar de mejorar el bienestar social de todos los ciudadanos, pero mi experiencia en la universidad también ha sido importante. Yo, cuando propuse la creación de la universidad, y agradezco sus palabras, señor Ruiz, lo hice con el deseo de servir a la sociedad, de poder hacer una labor evangelizadora importante a través del mundo de la universidad, porque yo tengo la experiencia de que conocer el amor de Cristo con mucho es lo mejor. Y esta es mi experiencia de vida, donde he conocido de todo, y he pasado por toda clase de experiencias, y cuando he pasado por toda clase de experiencias y de conocer y experimentar lo que me da la vida, y de vivir bien también, he visto que con mucho lo mejor es conocer el amor de Cristo, y digo, merece la pena montar una universidad donde se dé una buena enseñanza de calidad, se haga una buena investigación, pero también se puede anunciar este amor de Cristo, que muchos no lo conocen, que ha transformado mi vida y que ha transformado la vida de muchas personas y también de nuestra sociedad. Y, bueno, yo creo que la universidad cumple un fin social importante. Es una institución absolutamente sin ánimo de lucro, de manera que para aclarar dudas, yo todos los bienes de la Fundación, todas las propiedades de Cartagena y Murcia las he donado al Óbolo de San Pedro, si desaparece la institución, con destino a los más pobres. Esta es la verdad, todo lo demás son interpretaciones erróneas y buscadas que no tienen nada que ver con la realidad.

Tengo catorce hijos, puedo hablar de mi experiencia como padre de catorce hijos. Deseo para mis hijos lo mejor. Mis hijos no van a participar de esa herencia, porque creo que la mejor herencia que mis hijos pueden recibir, aparte de darle una buena formación, una buena profesión que puedan tener, o una carrera, es que en su vida sean hombres de fe, que puedan conocer esta experiencia del amor de Dios en su vida, porque yo creo que la vida sin Dios no tiene sentido, por lo menos para mí. Y por lo tanto para mí tiene sentido crear una universidad que tenga como objetivo servir a la sociedad, servir al alumno, servir al hombre, a la persona, y esta es la realidad, este es el objetivo, este es el deseo, con nuestras limitaciones, y yo creo que en pocos años, sobre un edificio en ruinas, sin ayuda de nadie absolutamente... a mí me ha extrañado, solicitaba ayudas y ayudas y nadie me las ha dado. Y digo: cómo es posible que con las dificultades que tenemos, no es fácil crear una universidad donde hay 600 trabajadores en nómina y más de doscientos y pico que colaboran, que no tengamos ayudas ni de la banca, ni de la Administración, y esta es la realidad. Digo, bueno, dame una señal propicia, Señor, para que la vean mis adversarios y se avergüencen cuando me critican, me atacan tan injustamente, que yo no los juzgo a ellos, no los juzgo, sus motivos tendrán para pensar lo que piensan, yo no soy quien para juzgar a nadie, pero la realidad es que esto se ha hecho con un gran esfuerzo y con el deseo de cumplir un objetivo social importante. No hay absolutamente ánimo de lucro ninguno. Espero que con la ayuda de Dios podamos seguir prestando este servicio a la sociedad, y yo creo que la Católica ocupa un hueco importante en nuestra sociedad como eje de referencia, dando un servicio a un colectivo que desea cursar su formación en una universidad católica.

Bien, la última calificación que me mandaron hace unos días aparecemos como la tercera o cuarta universidad de España de todas las privadas, según una revista universitaria. Hemos avanzado mucho y los controles de calidad que hemos tenido en la universidad han sido altamente calificados. Quiero decir que hemos sido examinados por catedráticos y profesionales, procedentes de distintas universidades de España, en todas las carreras y servicios de la Universidad.

Respondiendo a las preguntas y los planteamientos que se han hecho, yo entiendo que todo lo que he dicho es constitucional, ¿no? Sin lugar a dudas, lo contempla la Constitución. Y cuando hablo de complementariedad y especialización es respecto a las universidades públicas, no a las privadas.

En el Estatuto de regulación se me ha invitado a aclarar mi expresión sobre que el modelo, referente a materia económica en el Estatuto, no sea el Estado, el Gobierno, intervencionista. Yo me refería a que no ocurriera lo que ocurre con el Estatuto catalán, que es eminentemente intervencionista, a mi modo de ver, y no creo que eso genere nunca una buena situación empresarial de cara al futuro.

Y lo he querido decir en este sentido respetando la libertad de creación de empresas, apoyándolas,

generando nuevas empresas, que generan siempre nueva riqueza y un mayor bienestar social. En ese sentido a mí se me ha calificado de ultraconservador. Respeto lo que se me ha dicho. Si ultraconservador es pensar así, pues lo soy. Me considero una persona normal. En este sentido, si ultraconservador es ser católico y pensar como católico, lo que dice la doctrina de la Iglesia Católica, pues soy ultraconservador, pero creo que en este sentido he querido hacer presente una cosa fundamental para todos nosotros, que no nos olvidemos que nosotros hemos nacido en una cultura fruto del cristianismo, y que no podemos olvidar nuestras raíces cristianas, y sobre todo en esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es profundamente católica, creyente, y, como muy bien ha dicho el señor Moltó, fruto de ello es el índice de natalidad más alto de España, que lo tiene Murcia, también fruto de la generosidad de unas familias que están abiertas a la vida. Creo que es el índice de natalidad más alto de Europa, junto con la zona norte de París.

Y me preguntaban si tenían cabida otras confesiones. Por supuesto que tienen cabida, con el máximo respeto y el tratamiento digno con el que merecen ser tratadas otras confesiones. Yo de hecho organizo en el mes de marzo, si Dios quiere, el primer congreso mundial de espiritualidad, donde hablo del diálogo ecuménico, unidad de los cristianos, unidad de las religiones. Yo creo que con eso pongo de manifiesto que entre todas debe de haber un respeto, un cariño, una unión, y que en ese sentido para mí tiene cabida total. Pero yo hablo como católico, señor Marín, como usted, que decía que era católico. Es que es católico. Pues entonces entiende perfectamente que como católico exprese mis sentimientos y mi forma de pensar. Yo no hablo como musulmán, porque no lo soy, ni hablo como judío, que tampoco lo soy, aunque tengo origen judío, soy de origen judío.

Me decía también que las normas que yo he dado a entender que se deben de contemplar en el Estatuto... Yo no hablo de normas, hablo de conceptos que considero se deben de tener en cuenta. Es una propuesta, una reflexión.

Y me habla de una involución, de un regreso al pasado. Yo sigo creyendo una cosa, señor Marín, esta es mi experiencia, y usted, como católico que es, lo va a entender perfectamente. El problema del hombre no está en lo exterior, el problema del hombre está en el corazón del hombre. Si usted transforma lo exterior, si no se cambia el corazón del hombre, por mucho que cambie lo exterior no sirve para nada. Lo que hay que cambiar es el corazón del hombre, el hombre que tenga un corazón capaz de amar, de servir a los demás, de ser generoso, de no ser egoísta, de no pensar sólo en sí mismo, sino que toda su vida esté en función de servir a los demás y no de servirse a sí mismo. Por lo tanto el problema no es cuestión de cambiar lo externo, sino de tener un cambio de actitud en lo profundo de nuestro corazón. Esto a lo largo de la historia, desde hace miles de años, hasta el día de hoy. Lo dice Cristo en el Evangelio, porque del corazón del hombre salen los odios, los juicios, las críticas, las murmuraciones y otras cosas, y esto solamente lo puede cambiar Cristo. Yo entiendo que usted esto lo entenderá. Hablo como cristiano porque para mí es mucho más importante expresarme como católico que como presidente de la Universidad Católica.

En cuanto a la complementariedad y especialización, libre establecimiento de los mismos... Yo creo que esto es un derecho. Yo hablaba en el sentido de que esto iba referido a las públicas, pero el derecho de una universidad privada, católica, que presta un servicio público sin ayuda de la Administración, ninguna, a nosotros no nos ha ayudado la Administración económicamente en nada, esta es la verdad, señorías, y estamos dando un servicio público, ahorrando a la Administración pública... pues imagínese, si tenemos 6.500 alumnos, a millón por alumnos, 6.500 millones de pesetas, dando un servicio público, otorgando becas de ayuda a muchísimas familias, otorgamos más de 200 millones en becas para ayuda a familias necesitadas. Y también haciendo a través de la Universidad una labor de ayuda, que no vamos publicándolo al exterior, y a casi 500 millones de las antiguas pesetas de ayuda a países pobres, de África y de América Latina, y eso no lo vamos diciendo por ahí, porque no es oportuno pero puestos a presumir, como dice San Pablo, no presumo de nada, puedo presumir de mi debilidad pero sí de esta realidad, de que desde la Universidad Católica estamos ayudando a muchísimas instituciones pobres durante todos los años, de América latina y de África. Nosotros sí que no estamos recibiendo ayuda, por lo menos el apoyo de un Gobierno que ha querido y ha permitido que en Murcia se cree una universidad católica, lo cual agradecemos de sincero corazón al presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, y a todos aquellos miembros de su Gobierno, que han apoyado la creación de esta Universidad. Hubiera sido imposible de otro modo, ustedes bien que lo saben. Y creo que se

está haciendo un bien muy grande a toda la sociedad murciana en todos los sentidos.

Yo creo que la democracia es muy hermosa, como decía el señor Moltó, cuando vivimos en una sociedad plural y tolerante, por supuesto. Pero yo sigo manteniendo una serie de premisas fruto de la experiencia que yo he vivido. Yo he visto el sufrimiento. Cuando organicé el Congreso de Europa por la Vida contactaron con nosotros personas que habían abortado, señor Moltó. No querían vivir. Una cosa es hablar de teoría, otra cosa es ver la realidad profunda, el sufrimiento que se generan estas personas, y no le digo en América latina. Empresas farmacéuticas, gobiernos de naciones financiando proyectos de aborto y proyectos que impedían que miles de mujeres pudieran dar a luz un hijo, un ser humano. Si hubieran hecho eso con nuestras madres no estaríamos aquí. El derecho a la vida es un don inalienable, no tiene precio vivir, porque yo sigo creyendo que somos seres para toda la eternidad, porque esta vida, señorías, es breve, este tiempo es muy breve, muy corto, el tiempo pasa deprisa, vuela, pero nosotros los creyentes creemos en la vida eterna, en una vida para toda la eternidad, y lo digo aquí en esta Asamblea. Esto es lo que a mí me mueve, y por eso el motivo de querer crear una universidad católica, que por supuesto genera muchos sufrimientos y problemas, y también persecuciones, porque hay una palabra que se cumple, que todo el que quiera vivir piadosamente en Cristo sufrirá persecución, y si no la sufro algo no funciona bien en mi vida, es porque lo mío es aparente, y yo no quiero que mi vida sea una vida de apariencia, porque yo soy un hombre enamorado profundamente de Dios, porque he conocido el amor de Dios en mi vida y no hay nada que se le pueda comparar, y vengo de una familia bien situada, donde he tenido toda clase de bienes económicos, de sobra, pero yo he experimentado que eso no da la felicidad. Por eso si podemos ayudar y evitar el sufrimiento en muchas familias y personas, hagámoslo, existen medios e instrumentos para que esto se pueda llevar a cabo.

Fijaos en qué términos estoy hablando, creo que no es normal, pero lo hago de corazón, sinceramente y con plena libertad.

Es importante dirigir una universidad. Pues mirad, en mi caso yo no puedo presumir de nada. Y digo una cosa, como dice San Pablo, Dios escoge lo que no vale, lo inútil, que soy yo, para confundir a los sabios de este mundo, señor Moltó, porque esa sabiduría del mundo no es la que salva al hombre ni le hace feliz. Sirve para lo que sirve, es importante, es necesaria, es útil, pero no es la que le da la felicidad al hombre. La felicidad se fundamenta en el amor. Lo importante es que todo lo podamos hacer con amor, en un contexto de concordia, de diálogo, de paz, y en Murcia tenemos esta ocasión, esta posibilidad estupenda de poderlo desarrollar.

Me decía el señor Ruiz sobre el espacio valenciano de investigación, si podemos crear o no un espacio regional. Bueno, si aquí lo importante es que se fomente la investigación, señor Ruiz, es que se fomente que nosotros tengamos el mismo derecho a acceder al concurso a la obtención de ayudas para este fin. Estamos haciendo una labor muy importante en el área de la investigación. Lo primero que hice cuando pusimos en marcha la Universidad fue buscar un gran asesor, el mejor que yo conocía en Murcia, para que nos asesorara en esta área. Una universidad no es universidad si no se investiga, y yo creo que en este sentido, de las privadas de España, sin tener las ayudas multimillonarias que tienen otras, somos de las que más investigamos. Una universidad deja de serlo si no se investiga, se convierte en una mera academia de dar enseñanza. Eso no es suficiente.

Con todo, la enseñanza que damos es de calidad, es un modelo diferente, señor Marín, señor Moltó, señor Ruiz, distinto a los otros, ni mejor ni peor, diferente. Aquí hay una asistencia obligatoria, para mí es primordial. Hombre, hay que respetar la libertad de los jóvenes. A los jóvenes hay que ayudarlos a veces. Yo tengo catorce hijos, y digo: no, hemos hecho esta prueba durante tres años, dejarles que ellos vayan libremente o asistan libremente a clase. Estaban las clases vacías. Usted va a las universidades públicas y ve el campus vacío. ¿Para qué te matriculas en una universidad si no asistes a clase? La hemos puesto obligatoria, asiste el 90% de los alumnos.

Yo creo que esto es una garantía para la formación del alumno, y sobre todo que reciban una educación en valores y virtudes humanas y también cristianas. Formar buenos profesionales desde el punto de vista ético y moral. Entonces, desde ese sentido creo que es importante, señor Ruiz, pero bueno, se puede recoger de

manera complementaria en una ley posterior. Lo importante es que se fomente la investigación y que también nosotros podamos, con la ayuda y la colaboración del Gobierno, poder desarrollar importantes proyectos de investigación, que ya lo estamos haciendo.

En cuanto a la financiación universitaria, ya nos gustaría que se fomentara lo del cheque escolar, o lo del cheque universitario, como pasa en Francia, como ya se ha propuesto en Cataluña. Yo creo que esto es una manera de que algunos estudiantes también... Nosotros tenemos unos precios muy bajos de matrícula, los más bajos de España, y me dicen: José Luis, esto es una locura. Digo: mirad, esto tiene que estar al alcance de todos, y el que no pueda le pago la carrera entera. Si uno demuestra realmente que no puede, ¿por qué no va a poder estudiar en la Universidad Católica? Lo que pasa es que no lo vamos pregonando, no conviene que estas cosas se vayan pregonando, pero sí es importante en este sentido que este derecho esté al alcance de los alumnos, se bequen a los alumnos, se les ayude, como cuando ocurre con el intercambio de alumnos a través de programas Erasmus con otras universidades del extranjero. Lo que hace la Unión Europea a través de sus programas internacionales, Sócrates, Erasmus..., es financiar al alumno, no a la universidad. Nosotros no recibimos nada, pero somos la universidad ahora mismo con el mayor índice de intercambio de toda España. El año pasado éramos la segunda, hoy somos la primera, con más de 300 de alumnos en el extranjero. Creemos que es fundamental que nuestros alumnos salgan a países del extranjero, conozcan otras culturas, otros idiomas, y que verdaderamente vengan bien formados y preparados, que luego supondrá un bien muy grande, porque tendrán una visión más amplia de la realidad de Europa. Somos la Unión Europea, ¿no?

Y bueno... pues no sé, no entro en más detalles. Es mi primera intervención, no soy un hombre experto. Yo os doy las gracias de todo corazón, porque creo que con las personas con las que contacto me llevo bien, normalmente, tanto con el señor Marín, con el señor Ruiz, al señor Moltó he tenido hoy la ocasión de conocerlo, pero a mí me tienen a su entera disposición para lo que necesiten, y si no hay otra pregunta, por mi parte expresarle mi más sincera gratitud al señor presidente de la Asamblea por la invitación y permitirme poder participar en este acto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pues el presidente, en nombre de todos los diputados y los grupos, le da de nuevo la bienvenida, señor Mendoza, y le agradece su presencia.

Sin más, se levanta la sesión.

